

Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Envío de información regulatoria y de fiscalización en el área energética

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite presentar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) información fundamental para los procesos de regulación y fiscalización del sector energético.

El procedimiento se hace a través del Sistema Tecnológico de Apoyo a la Regulación (STAR). Para esto las empresas deben definir los usuarios responsables del envío de la información correspondiente.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la SEC**.

¿A quién está dirigido?

Empresas del área energética y organismos de certificación que deban remitir información a SEC por exigencias legales o reglamentarias, y que hayan registrado y autorizado usuarios para el ingreso de información.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los documentos requeridos dependen del proceso que la empresa realice.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile
Atiende**

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT, el de la empresa y la contraseña, y haga clic en "Aceptar".
3. Seleccione la aplicación correspondiente.
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá enviado la información.

Importante:

- Si la información ha sido correctamente procesada, el usuario recibe un correo electrónico que certifica el envío de los datos a la Superintendencia y los informes de estado de la información despachada.
- Si tiene consultas, puede enviar un correo a contacto@sec.cl o llamar al teléfono 600 6000 732.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2674-envio-de-informacion-regulatoria-y-de-fiscalizacion-en-el-area-energetica>